



**INFORME ANUAL DE SUPERVISIÓN DEL
DESARROLLO DE LAS SUBASTAS DE
ASIGNACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS
CONEXIONES INTERNACIONALES
GASISTAS DE PRODUCTOS
CORRESPONDIENTES AL AÑO DE GAS
OCT 2017- SEPT 2018**

IS/DE/019/19

17 de diciembre de 2019

Índice

1. Objeto.	3
2. Antecedentes	3
3. Modificaciones normativas	4
4. Tipos de capacidad y contratación.	5
5. Distribución de la capacidad técnica disponible por horizonte temporal.	6
6. Contratos de largo plazo previos a las subastas PRISMA	9
7. Resultados de las subastas de capacidad año de gas 2017	12
8. Capacidad técnica, contratación, nominaciones y flujos físicos	29
9. Conclusiones.	35

INFORME ANUAL DE SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LAS SUBASTAS DE ASIGNACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS CONEXIONES INTERNACIONALES GASISTAS DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE GAS OCTUBRE 2017-SEPTIEMBRE 2018

1. Objeto.

El objeto del presente documento es supervisar el desarrollo de las subastas para la asignación de capacidad en las interconexiones internacionales gasistas en los puntos virtuales de interconexión (VIP) con Francia y Portugal para el año de gas octubre 2017-septiembre 2018, en adelante, año de gas 2017.

Este informe se encuadra dentro del ejercicio de las labores de supervisión atribuidas a esta Comisión en el apartado cuarto de la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

2. Antecedentes.

El código de red europeo sobre los mecanismos de asignación de capacidad (CAM NC) establece que la asignación de capacidad en las interconexiones internacionales se hará mediante un mecanismo de subasta que se realiza simultáneamente en todas las interconexiones gasistas europeas a través de una plataforma electrónica europea común. La plataforma que se utiliza es PRISMA. La asignación de capacidad en los horizontes anual, trimestral y mensual se realiza mediante subastas de tipo “reloj ascendente”, con múltiples rondas, con escalones de precios previamente definidos¹. La asignación de capacidad diaria e intradiaria se asigna mediante subastas de “precio uniforme”. La capacidad se vende en un único punto virtual de interconexión (VIP) para cada frontera, esto es, en los llamados VIP Ibérico para la frontera entre España y Portugal y VIP Pirineos para la frontera entre España y Francia. Cada punto virtual agrupa las capacidades técnicas de todas las interconexiones físicas existentes a lo largo de la correspondiente frontera. Se prioriza la venta de productos de capacidad firme coordinada (“bundled”²), mediante las que el usuario adquiere en un único producto la capacidad de salida de un sistema gasista y la de entrada en el sistema adyacente.

¹ Valor escalón grande = 1% sobre el precio de referencia (suma de las tarifas a ambos lados de la frontera) y valor del escalón pequeño = 1/5 del valor del escalón grande.

² La alternativa es la denominada capacidad no coordinada o «unbundled», es decir, cada transportista ofrece la capacidad de su lado de la interconexión de forma independiente, por lo que para hacer uso de la interconexión es necesario adquirir dos productos, uno de salida de un sistema al transportista del país A y otro de entrada en el sistema adyacente al transportista del país B.



Figura 1. Puntos virtuales de interconexión (VIPs) España con Francia (Pirineos) y con Portugal (Ibérico).

3. Modificaciones normativas.

El Reglamento (UE) 2017/459, de la Comisión, de 16 de marzo de 2017, por el que se establece un código de red sobre los mecanismos de asignación de capacidad en las redes de transporte de gas, que deroga el Reglamento (CE) nº 984/2013, de 14 de octubre de 2013, introduce modificaciones que afectan a algunos aspectos relativos a los mecanismos de asignación de capacidad y extiende el ámbito de aplicación del Reglamento a la capacidad incremental de las conexiones internacionales en Europa.

Con el fin de incorporar estas modificaciones y completar la normativa española para recoger los avances relativos al mercado organizado de gas natural, la CNMC aprobó la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa, en la que se recogen las nuevas disposiciones normativas, se concretan aquellos aspectos que el Reglamento deja a decisión del regulador y se deroga la Circular 1/2014, de 12 de febrero.

En cuanto a las modificaciones sobre los mecanismos de asignación de capacidad, el nuevo Reglamento mantiene la subasta como mecanismo general de asignación de capacidad en las interconexiones internacionales, con dos excepciones: por un lado, recoge la posibilidad de reservar capacidad para ser asignada mediante un mecanismo de asignación implícita y, por otro lado, establece la posibilidad de fijar un mecanismo de asignación alternativo para la capacidad incremental.

Además, introduce varias modificaciones que afectan al calendario de las subastas en PRISMA y a la capacidad a ofertar en las mismas. En primer lugar, las subastas de productos anuales pasan de celebrarse el primer lunes del mes de marzo de cada año al primer lunes del mes de julio. En segundo lugar, la nueva normativa establece que en la subasta de productos anuales se ofrecerán como mínimo productos anuales para los cinco años de gas siguientes³. Esta segunda modificación afecta únicamente al VIP Ibérico, en el que, hasta el momento, debido a lo dispuesto en la regulación portuguesa, en las subastas de productos anuales sólo se subastaban productos anuales para el año de gas siguiente. Por último, la Circular modifica el número de subastas de productos trimestrales celebradas cada año, que pasan de una a cuatro, en los meses de agosto, noviembre, febrero y mayo, y en las que se ofertará la capacidad disponible para los trimestres que falten hasta finalizar el año de gas⁴.

4. Tipos de capacidad y contratación.

La Circular 1/2014⁵ establece que toda la capacidad técnica se ofertará de forma coordinada (“bundled”) y, sólo si las capacidades técnicas disponibles son diferentes en cada uno de los lados de la interconexión y no es posible coordinarla, cada transportista podrá venderla en su lado de la interconexión como producto no coordinado o “unbundled”, de entrada o de salida según corresponda.

Con anterioridad a la entrada en funcionamiento de la asignación de capacidad mediante subastas en PRISMA, toda la capacidad de las interconexiones era asignada por cada transportista en su lado de la interconexión de forma no coordinada, de manera que un transportista ofertaba capacidad de salida de su sistema y el transportista del sistema adyacente ofertaba capacidad de entrada en el suyo. La venta de capacidad era formalizada mediante contratos de largo plazo de duración no estandarizada. Es importante destacar que, en la actualidad, parte de esos contratos de largo plazo continúan en vigor y una parte relevante de la capacidad que está actualmente reservada en las interconexiones es de tipo no coordinada o “unbundled”.

Tras la entrada en funcionamiento de las subastas en PRISMA, se continúa vendiendo capacidad “unbundled”. Un motivo es la existencia de una cantidad contratada de capacidad diferente a ambos lados de la interconexión, previa a la entrada en funcionamiento del código europeo. Otra causa es las diferentes

³ Esta modificación no afecta a las subastas de productos anuales correspondientes año de gas de octubre 2017 a septiembre 2018 (cuyos resultados se analizan en el presente informe), ya que en el momento de la entrada en vigor del Reglamento dichas subastas ya se habían celebrado.

⁴ En la primera se subastará capacidad para cada uno de los cuatro trimestres del año de gas (Q1, Q2, Q3, Q4), en la segunda para los tres últimos trimestres (Q2, Q3, Q4), en la tercera para los dos últimos (Q3, Q4) y en la cuarta únicamente para el cuarto trimestre del año de gas (Q4).

⁵ Actualmente está en vigor la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, de la CNMC, relativa a los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa, aunque a las subastas de productos anuales analizadas en el presente informe (año de gas octubre 2017-septiembre 2018) aplica la Circular 1/2014.

características de la capacidad a cada lado de la interconexión; en concreto, si la capacidad técnica a un lado de la interconexión es firme y al otro lado interrumpible, esa capacidad sólo podrá ofrecerse como producto no coordinado. Por último, en las subastas de productos diarios e intradiarios, cuando por causas sobrevenidas, principalmente incidencias informáticas, no es posible coordinar la capacidad para ofrecerla en un único producto, la capacidad es ofertada por cada transportista en forma de producto no coordinado a su lado de la interconexión.

A pesar de los esfuerzos de los reguladores y transportistas para facilitar la coordinación de las capacidades adquiridas con anterioridad a la entrada en funcionamiento de las subastas PRISMA (contratos de largo plazo) y convertir los contratos de capacidad “unbundled” en vigor en contratos “bundled”, los usuarios no parecen mostrar interés en efectuar dicha conversión, por lo que es de esperar que las capacidades reservadas mediante contratos antiguos de largo plazo permanezcan sin coordinar hasta que estos expiren.

Adicionalmente, una vez que se ha vendido toda la capacidad técnica firme, los transportistas pueden vender capacidad interrumpible. La capacidad interrumpible se venderá como capacidad no coordinada debido a la existencia de diferentes condiciones de interrumpibilidad en cada lado de la interconexión.

Los comercializadores que acudan a las subastas deben tener licencia para operar en ambos países, inscribirse en PRISMA y firmar, con carácter previo, el contrato marco⁶ para el acceso al sistema de transporte y distribución de Enagás Transporte, SAU, mediante conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

5. Distribución de la capacidad técnica disponible por horizonte temporal.

El Reglamento europeo establece que cada año se ofertará una parte de la capacidad técnica disponible (no contratada) de, como máximo, los próximos quince años y se reservará, en unos determinados porcentajes prefijados, parte de la capacidad disponible con el fin de garantizar que haya capacidad para ofertar en años posteriores.

En relación con las reservas de capacidad para años posteriores, la Circular 1/2014 de la CNMC establece que cada año de gas “n”, de la capacidad técnica coordinada se reservará:

- Al menos el 10% de la capacidad técnica para ser ofertada como muy pronto en la subasta de productos trimestrales del año siguiente (año “n+1”), celebrada durante el año de gas previo (año “n”). Por consiguiente, es necesario reservar el 10% de la capacidad técnica disponible de cada uno de los próximos 15 años para que se pueda ofertar en la subasta de productos

⁶ El contrato marco fue aprobado mediante Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

trimestrales de años sucesivos. Con esta disposición se garantiza que existirá capacidad disponible a corto plazo.

- Adicionalmente, al menos el 10% de la capacidad técnica que será ofertada como muy pronto en la subasta de productos anuales celebrada durante el quinto año de gas previo (año “n”) al comienzo del año de gas pertinente (año “n+5”). Para que cada año (“n”) se pueda ofertar el 10% de la capacidad del producto anual año “n+5”, se reservará al menos el 10% de capacidad técnica disponible de los años “n+6” al “n+15”. El siguiente cuadro resume las reservas de capacidad técnica a realizar para ser subastada los siguientes años que establece la normativa.

Reservas de capacidad realizadas en el año "n" para años sucesivos (sobre capacidad técnica del VIP)															
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5	n+6	n+7	n+8	n+9	n+10	n+11	n+12	n+13	n+14	n+15
Para producto anual "n+5"	-	-	-	-	-	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Para productos trimestrales año "n+1"	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Total capacidad reservada	10%	10%	10%	10%	10%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%

Figura 2. Reservas de capacidad efectuada en el año “n” para ser subastada en años sucesivos.

Tras reservar las capacidades mencionadas anteriormente, cada año se subastará toda la capacidad disponible de, como máximo, los quince años siguientes, distribuida de la siguiente manera:

- el 100% de la capacidad técnica disponible del año “n+1”, subastando un mínimo del 10% de la capacidad técnica en forma de productos trimestrales y un máximo del 90% de la capacidad técnica como producto anual. Los productos de capacidad del año “n+1” se subastarán en el siguiente orden: anuales, trimestrales, mensuales, diario e intradiario. La capacidad no asignada en una subasta pasará a ofertarse en el siguiente horizonte temporal.
- un máximo del 90% de la capacidad técnica disponible de entre los años “n+2” y “n+5” en forma de productos anuales. La capacidad no asignada en estas subastas se volverá a ofertar en años sucesivos.
- un máximo del 80% de la capacidad técnica disponible de entre los años “n+6” y “n+15” en forma de productos anuales. La capacidad no asignada en estas subastas se volverá a ofertar en años sucesivos.

Si debido a la adquisición de capacidad mediante contratos a largo plazo en vigor anteriores al Reglamento europeo, la capacidad técnica disponible es inferior al porcentaje de capacidad técnica que ha de reservarse, se reservará primero un mínimo del 10% de capacidad técnica de los años “n+1” hasta el “n+15” para productos trimestrales, y a continuación, si queda capacidad disponible, se

reservará un mínimo del 10% de la capacidad técnica de los años “n+6” al “n+15” para ser ofrecido en años sucesivos como producto anual año “n+5”.

La siguiente figura recoge las capacidades máxima⁷ y mínima⁸ que se podría ofertar en la subasta celebrada un año “n” para los siguientes 15 años y las reservas de capacidad para dichos años.

Capacidad máxima/mínima subastada y reservas de capacidad cada año "n" para los años "n+1" a "n+15"						
		n+1	n+2 al n+4	n+5	n+6 al n+14	n+15
Subasta productos anuales	MÁX subastado	90%	90%	90%	80%	80%
	MÍN subastado	0%	0%	10%	0%	80%
Subasta productos trimestrales	MÁX subastado	10%	-	-	-	-
	MÍN subastado	+ no asignada en anuales 10%	-	-	-	-
TOTAL capacidad técnica subastada	MÁXIMO	100%	90%	90%	80%	80%
	MÍNIMO	10%	0%	10%	0%	80%
Capacidad técnica reservada para ser subastada en años sucesivos		0%	10%	10%	20%	20%

Figura 3. Capacidad ofertada/reservada cada año “n” para los próximos 15 años (“n+1 a “n+15”).

En cuanto a la oferta de capacidad no coordinada, se oferta únicamente capacidad para el año siguiente (año “n+1”) y no se realizan reservas de capacidad. Por consiguiente, cada año se subastará la totalidad de la capacidad disponible del año “n+1” en forma de producto anual, y se ofertará la capacidad no asignada si existiera en los sucesivos horizontes temporales (trimestral, mensual, etc.).

En cuanto a la capacidad interrumpible, la normativa no permite reservar capacidad para venderla como interrumpible si puede ofertarse como firme. La Circular establece que, una vez que se haya vendido toda la capacidad firme diaria, se deberá ofrecer, al menos, un producto de capacidad interrumpible diario no coordinado, en ambos sentidos de flujo, en los puntos virtuales de interconexión.

En base a la normativa descrita anteriormente, en el VIP Pirineos se ha ofertado la capacidad técnica coordinada en forma de productos trimestrales para el año de gas 2017 (año “n+1”), y en forma de productos anuales para los 15 años de gas siguientes, de octubre de 2017 a septiembre de 2031 (años “n+1” a “n+15”), reservando el 10% de la capacidad técnica para ser ofertada en las subastas de producto trimestral y el 10% de la capacidad técnica de los años comprendidos entre octubre de 2022 y septiembre de 2031 (años “n+6” a “n+15), para ser

⁷ La capacidad máxima a subastar sería la capacidad técnica total descontando las reservas de capacidad a realizar y suponiendo que no se haya contratado capacidad en procesos de asignación de capacidad celebrados en años anteriores (ni en subastas, ni mediante contratos de largo plazo).

⁸ La capacidad mínima a subastar sería la capacidad técnica total descontando las reservas de capacidad a realizar y suponiendo que en procesos de asignación de capacidad celebrados en años anteriores (subastas o contratos de largo plazo) se contrató toda la capacidad que se ofertó.

ofertada en años sucesivos como producto anual (año “n+5”). Adicionalmente, se ha ofertado la capacidad técnica no coordinada del año “n+1” en las subastas de productos anuales.

En el caso del VIP Ibérico, la regulación portuguesa en el momento de la celebración de las subastas analizadas en el presente informe, sólo permitía ofertar capacidad para el año siguiente, por lo que en las subastas sólo se ofertó la capacidad disponible del año de gas de octubre de 2017 a septiembre de 2018, reservando un 10% de la capacidad técnica para la subasta de productos trimestrales.

En cuanto a la capacidad interrumpible, en caso de agotarse la capacidad firme, se acordó ofertar esta únicamente en los horizontes diarios e intradiarios en ambos VIPs.

6. Contratos de largo plazo previos a las subastas en PRISMA.

Como se indicaba en el apartado anterior, una cantidad relevante de la capacidad técnica está ya contratada mediante contratos de largo plazo firmados con anterioridad a la entrada en funcionamiento del Reglamento europeo. Esta capacidad no puede ser ofertada en las subastas de PRISMA hasta su expiración. Es destacable el elevado porcentaje de capacidad contratada a largo plazo, en especial en los sentidos de flujo dominantes, es decir, en sentido Francia-España en el VIP Pirineos y en sentido España-Portugal en el VIP Ibérico.

En el caso del VIP Pirineos, la capacidad contratada mediante contratos de largo plazo en sentido Francia-España es de alrededor del 89% de la capacidad técnica hasta finales del año de gas⁹ 2022 y en sentido España-Francia es de en torno al 79% hasta finales del año de gas¹⁰ 2022. En el caso del VIP Ibérico, existen contratos de largo plazo en sentido España-Portugal en vigor que tienen reservada algo más del 64% de la capacidad técnica hasta finales del año de gas 2020 (y en torno al 4% entre los años de gas 2020 y 2021). No existen contratos de largo plazo en vigor en sentido Portugal-España.

Por consiguiente, la existencia de estos contratos implica que, a pesar de que los mecanismos de asignación mediante subasta diseñados se apliquen con rigor, la capacidad coordinada ofertada en subastas en el VIP Pirineos sea todavía escasa. Estos contratos no son prorrogables, por lo que una vez que expiren, toda la capacidad técnica será asignada mediante el mecanismo de subastas explícitas en la plataforma PRISMA.

⁹El porcentaje es del 47% entre los años 2022 a 2025 y algo más del 2% entre 2025 y 2027, año en el que expiran todos los contratos de largo plazo en vigor, quedando toda la capacidad técnica de la interconexión disponible para ser subastada en PRISMA a partir del año de gas 2028.

¹⁰El porcentaje de capacidad contratada disminuye al 27% el año de gas 2023, al 21% los años 2024 y 2025 y a algo más del 1% de 2025 a 2028, quedando toda la capacidad técnica disponible para ser subastada en PRISMA a partir del año 2029.

En relación con el cálculo de la capacidad técnica del VIP Pirineos, debido al diferente nivel de desarrollo de las infraestructuras a un lado y al otro de la interconexión, la capacidad de entrada (sentido Francia-España) es mayor en el lado español (225 GWh/d de capacidad firme) que en el francés (165 GWh/d en invierno y 175 GWh/d en verano de capacidad firme, más 60 GWh/d de capacidad interrumpible todo el año). Por este motivo, para calcular la capacidad coordinada del VIP en sentido entrada, es necesario aplicar la llamada «lesser rule», por la que se tiene en cuenta la capacidad mínima común existente a ambos lados de la interconexión. En aplicación de esta regla, con carácter general y sin que se produzcan reducciones de la capacidad a ofertar por causas sobrevenidas, la capacidad firme coordinada de entrada a España del VIP Pirineos es igual a la del lado francés, es decir, 165 GWh/d en invierno y 175 GWh/d en verano. Los 60 GWh/d de capacidad restantes los ofertan los transportistas como producto no coordinado en sus respectivos lados de la interconexión, como capacidad firme en el lado español en todos los horizontes temporales y, como capacidad interrumpible en el lado francés en los horizontes diario e intradiario (se oferta sólo si se agota la capacidad firme en el lado francés). Por su parte, la capacidad de salida (sentido España-Francia) es de 225 GWh/d firmes en ambos lados de la interconexión.

Como se indicaba anteriormente, la existencia de contratos de largo plazo previos a la entrada en funcionamiento de PRISMA hace que la capacidad disponible para ser subastada en PRISMA sea inferior a la técnica. En las siguientes figuras se presenta, para cada uno de los 15 años de gas desde 2017, el reparto de la capacidad técnica de entrada (figura 4) y de la capacidad técnica de salida (figura 5) en VIP Pirineos, distinguiendo entre capacidad contratada mediante contratos de largo plazo en vigor, reservas de capacidad coordinada para subastas trimestrales y subastas de producto anual “n+5”, y capacidad coordinada ofertada en las subastas del año de gas 2017 (productos trimestrales año 2017 y productos anuales de los años de gas 2017 a 2031).

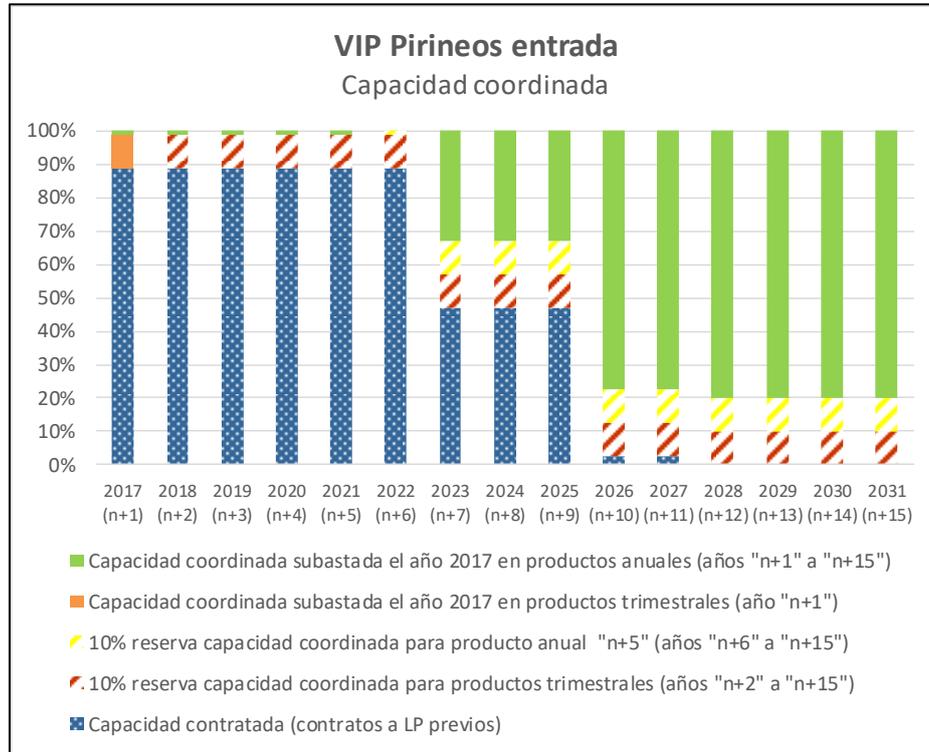


Figura 4. VIP Pirineos sentido entrada (capacidad coordinada). Reservas de capacidad y capacidad ofertada para los años 2017 a 2031 ambos inclusive.

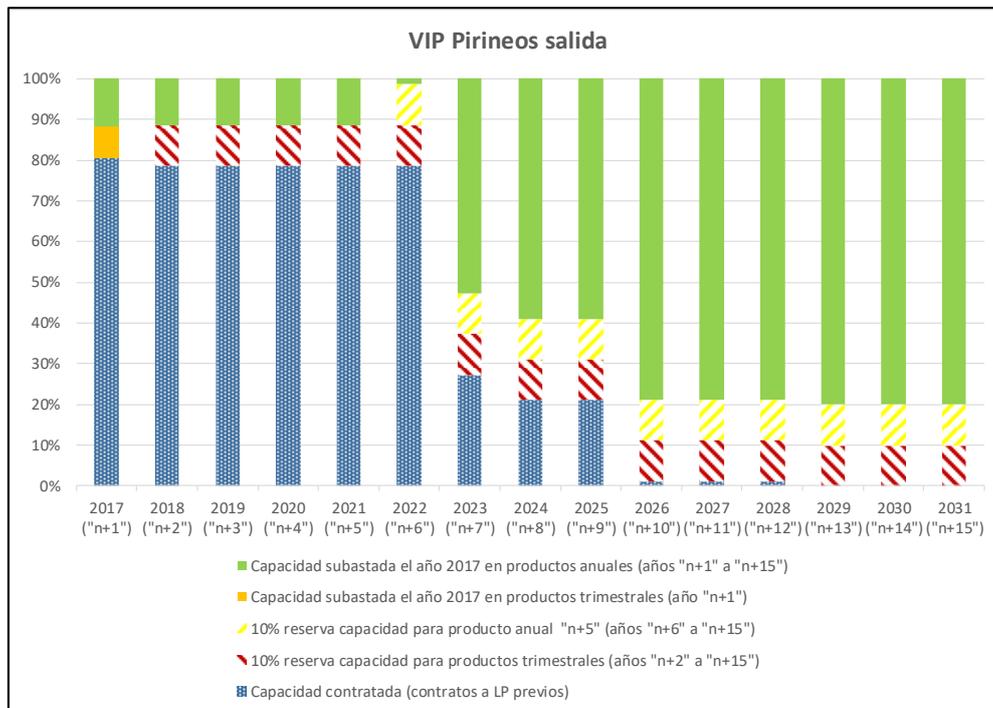


Figura 5. VIP Pirineos sentido salida (capacidad coordinada). Reservas de capacidad y capacidad ofertada para los años 2017 a 2031 ambos inclusive.

En cuanto al VIP Ibérico, toda la capacidad técnica es firme a ambos lados de la interconexión, y se ofertan 144 GWh/d capacidad coordinada de salida (sentido España-Portugal) y 80 GWh/d de capacidad coordinada de entrada (sentido Portugal-España).

7. Resultados de las subastas de capacidad año de gas 2017.

7.1. Subasta de productos anuales.

El 6 de marzo de 2017 se celebraron las subastas de productos anuales en las interconexiones con Francia y Portugal utilizando el mecanismo de asignación de capacidad que establece la Circular 1/2014 de la CNMC.

En el VIP Pirineos se ofreció capacidad anual firme coordinada para los quince años de gas siguientes, es decir, para los años de gas comprendidos entre octubre de 2017 y septiembre de 2032, así como la totalidad de la capacidad firme no coordinada para el año de gas 2017 en ambos sentidos. En el VIP Ibérico se ofertó capacidad anual firme coordinada para el año de gas siguiente, es decir, desde octubre de 2017 a septiembre de 2018, por las limitaciones de la regulación portuguesa. Los resultados de las subastas de productos anuales para la asignación de la capacidad en ambos VIP se detallan a continuación.

VIP Pirineos: capacidad anual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad anual firme coordinada

En las subastas de productos anuales coordinados se ofertaron productos anuales para los quince años de gas siguientes en ambos sentidos de flujo, excepto para el año 2022, en el que no se ofertó capacidad en sentido entrada¹¹ a España, es decir, se ofertaron 29 productos anuales (en lugar de 30). Sólo se registraron pujas en sentido Francia-España para el producto anual “año 2017”, en la que se asignó el 52% de la capacidad ofertada al precio de referencia¹², quedando el resto de las subastas desiertas.

La siguiente figura recoge la capacidad ofertada y asignada en las subastas de productos anuales de capacidad coordinada de entrada a España:

¹¹ En el año 2022 no se ofrece capacidad de entrada a España debido a que, tras realizar las reservas de capacidad que establece la Circular 1/2014 para productos trimestrales y para producto anual del año “n+5”, no quedó capacidad disponible.

¹² El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, es la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada, de acuerdo con el punto sexto del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

Capacidad firme y coordinada ofertada y asignada en VIP PIRINEOS (productos anuales 2017 a 2031) Sentido Francia-España (entrada) kWh/h a 25 °C						
	2017	2018-2021	2022*	2023-2025	2026-2027	2028-2031
Capacidad ofertada	40.619	82.286	-	2.264.113	5.319.502	5.485.737
Capacidad asignada	21.001					
% asignado	51,70%	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%

*Nota: ver nota 12 en pie de página nº 12.

Figura 6. Subasta productos anuales capacidad coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada).

La siguiente figura recoge la capacidad ofertada y asignada en las subastas de productos anuales de capacidad coordinada de salida de España:

Capacidad firme y coordinada ofertada y asignada en VIP PIRINEOS (productos anuales 2017 a 2031) Sentido España-Francia (salida) kWh/h a 25 °C						
	2017-2021	2022	2023	2024-2025	2026-2028	2029-2031
Capacidad ofertada	1.068.097	133.029	4.932.716	5.511.212	7.373.038	7.480.550
Capacidad asignada	0	0	0	0	0	0
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Figura 7. Subasta productos anuales capacidad coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida).

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad anual firme no coordinada

La cantidad de capacidad firme no coordinada ofertada en el producto anual año 2017 (de octubre 2017 a septiembre 2018) en sentido entrada a España aumenta de forma notable con respecto a la ofertada el año anterior. El motivo es se ofertan 60 GWh/d¹³ de capacidad no coordinada adicionales que no se habían comercializado hasta ese momento en el horizonte anual. Esta nueva capacidad se puso a disposición del mercado a partir de enero de 2017 en forma de producto diario/intradiario y se ofertó por primera vez como producto anual en la subasta del año 2017, en la que pasaron a ofertarse 2.251.596 kWh/h, en lugar de los 10.431 kWh/h ofertados para el año 2016.

En las subastas de productos anuales de capacidad no coordinada en el lado español (figura 9), se ofertó y adjudicó capacidad en ambos sentidos de flujo. Las dos subastas se resolvieron en una única ronda, adjudicándose capacidad

¹³ Esta misma cantidad de capacidad (60 GWh/d a 0°C) se oferta en el lado francés desde diciembre de 2015 con carácter interrumpible. Dado que en el lado español es firme y en el francés es interrumpible, no es posible ofertar esta capacidad de manera coordinada.

al precio de referencia; en sentido entrada a España se adjudicó el 6% de la capacidad ofertada y en sentido salida una cantidad muy cercana a cero.

Capacidad firme no coordinada ofertada en VIP PIRINEOS		
<i>Sentido entrada y sentido salida</i>		
<i>kWh/h a 25 °C</i>		
	2017	
	Entrada (FR-ES)	Salida (ES-FR)
Capacidad ofertada	2.254.596	2.093.348
Capacidad asignada	125.002	1
% asignado	6%	0,00%

Figura 9. Capacidad producto anual no coordinado de entrada y de salida de España (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos.

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

VIP Ibérico: capacidad anual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad anual firme y coordinada

La siguiente figura recoge la oferta de capacidad y resultados de las subastas de productos anuales coordinados de entrada y de salida para el año de gas 2017 (de octubre de 2017 a septiembre de 2018) en el VIP Ibérico.

Capacidad firme y coordinada ofertada y asignada en VIP IBÉRICO		
<i>Sentido entrada y salida</i>		
<i>kWh/h a 25°C</i>		
	2017	
	Entrada (PT-ES)	Salida (ES-PT)
Capacidad ofertada	3.000.000	1.535.049
Capacidad asignada	0	580.170
% asignado	0,00%	37,79%

Figura 11. Subasta productos anuales capacidad coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida de España).

Como se ve en la figura 11, sólo se registraron pujas para el producto en sentido España-Portugal (salida), asignándose en una única ronda en torno al 38% de la capacidad ofertada al precio de referencia.

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En relación con las subastas de productos anuales cabe destacar que, a diferencia del año anterior, el interés mostrado por los agentes por adquirir capacidad es moderado, quedando capacidad disponible sin asignar en todas las subastas en ambos VIP.

En cuanto a la capacidad coordinada en VIP Pirineos en sentido entrada a España, la capacidad ofertada para los primeros años es muy pequeña, de en torno al 1% de la capacidad técnica. Esto es debido, por un lado, a que en torno al 89% de la capacidad técnica está ya reservada por contratos anteriores al Reglamento europeo, y por otro, a la reserva del 10% de la capacidad técnica para ser subastado en próximos años en forma de productos trimestrales. Por este motivo, sólo en los últimos años subastados, en concreto a partir del producto “año 2026” en adelante, se llegan a ofertar cantidades significativas de capacidad, de en torno al 80% de la capacidad técnica del VIP. Otro hecho destacable en VIP Pirineos es que los agentes no muestran interés por adquirir capacidad a plazos muy largos, habiéndose registrado participación únicamente en la subasta del producto anual “año 2017” quedando todas las subastas de productos anuales del año 2018 y siguientes desiertas.

En cuanto a la interconexión hispano-lusa, solo pueden extraerse conclusiones a muy corto plazo, ya que únicamente se han ofrecido productos anuales para el año siguiente (2017). El resultado de la subasta registra demanda sólo en el sentido dominante del flujo de gas; esto es, de España a Portugal. En este VIP, a pesar de que existe también capacidad contratada mediante contratos de largo plazo en vigor anteriores a la entrada en funcionamiento de los mecanismos de asignación explícita de capacidad mediante subastas PRISMA, la capacidad ofertada (algo menos de 37 GWh/d¹⁴) representa alrededor de la cuarta parte de la capacidad técnica del VIP, siendo, por consiguiente, más relevante la capacidad ofertada comparada con la interconexión hispano- francesa.

7.2. Subasta de productos trimestrales.

El Reglamento (UE) 2017/459 modifica el número de subastas de productos trimestrales y, por primera vez, se celebran subastas de productos trimestrales cuatro veces al año. Las subastas de productos trimestrales de capacidad en las interconexiones gasistas con Francia y Portugal de capacidad del año de gas 2017 (octubre 2017 - septiembre 2018) se celebraron los días 7 de agosto de 2017, 6 de noviembre de 2017, 3 de febrero de 2018 y 7 de mayo de 2018 respectivamente. En la primera subasta se ofertó capacidad para los cuatro trimestres del año de gas 2017 (oct-dic (Q1), ene-mar (Q2), abr-jun (Q3) y jul-sept (Q4)), en la segunda para los tres últimos trimestres (Q2, Q3 y Q4), en la tercera para los dos últimos trimestres (Q3 y Q4) y en la cuarta para el último trimestre (Q4).

En el VIP Pirineos se subastó capacidad firme coordinada y firme no coordinada y en el VIP Ibérico capacidad firme coordinada en ambos sentidos. La capacidad

¹⁴ Capacidad a 0°C.

ofertada en cada uno de los VIPs fue el 10% de la capacidad técnica más la capacidad no asignada en las subastas de productos anuales. Toda la capacidad no adjudicada en las subastas trimestrales se ofertó en el siguiente horizonte temporal (mensual).

VIP Pirineos: capacidad trimestral subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad trimestral firme y coordinada

En las cuatro subastas de productos trimestrales de capacidad firme coordinada se ofertó capacidad en ambos sentidos para los cuatro trimestres del año de gas 2017.

En sentido entrada (Francia-España) se adjudicó capacidad en la primera subasta de productos trimestrales para los cuatro trimestres ofertados y en la cuarta subasta para el cuarto trimestre. Todas las subastas se resolvieron en una única ronda, asignándose la totalidad de la capacidad solicitada por los agentes al precio de referencia¹⁵. La siguiente figura recoge la capacidad coordinada trimestral ofertada y asignada en sentido entrada a España:

Capacidad firme y COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS (productos trimestrales)					
<i>SENTIDO ENTRADA (Francia-España)</i>					
kWh/h a 25°C					
		Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	705.335	705.335	1.120.921	1.120.921
	Capacidad asignada	42	42	42	42
	% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		705.293	1.120.879	1.120.879
	Capacidad asignada		0	0	0
	% asignado		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			1.120.879	1.120.879
	Capacidad asignada			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				1.120.879
	Capacidad asignada				5
	% asignado				0,00%

Figura 13. Subastas de productos trimestrales capacidad coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos entrada (Francia-España).

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

¹⁵ El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, es la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada, conforme a lo establecido en el punto sexto del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

En sentido salida (España-Francia) todas las subastas trimestrales celebradas quedaron desiertas. La siguiente figura recoge la capacidad coordinada trimestral ofertada y asignada en sentido salida de España:

Capacidad firme y COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS (productos trimestrales)					
<i>SENTIDO SALIDA (España-Francia)</i>					
kWh/h a 25°C					
		Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	2.003.166	2.003.166	2.003.166	2.003.166
	Capacidad asignada	0	0	0	0
	% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		2.003.166	2.003.166	2.003.166
	Capacidad asignada		0	0	0
	% asignado		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			2.003.166	2.003.166
	Capacidad asignada			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				2.003.166
	Capacidad asignada				0
	% asignado				0,00%

Figura 15. Subastas de productos trimestrales capacidad coordinada (ofertada y asignada) VIP Pirineos sentido salida (Francia-España).

b) Capacidad trimestral firme y no coordinada

En las cuatro subastas de productos trimestrales de capacidad firme no coordinada se ofertó capacidad en ambos sentidos de flujo para los trimestres del año de gas 2017. La siguiente figura recoge la capacidad ofertada y adjudicada en la subasta de entrada a España:

Capacidad firme y NO COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS (productos trimestrales)					
SENTIDO ENTRADA (España)					
kWh/h a 25°C					
		Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	2.378.946	2.378.946	1.963.360	1.963.360
	Capacidad asignada	0	0	0	0
	% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		2.378.946	1.963.360	1.963.360
	Capacidad asignada		0	0	0
	% asignado		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			1.963.360	1.963.360
	Capacidad asignada			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				1.963.360
	Capacidad asignada				255.036
	% asignado				12,99%

Figura 16. Subastas de productos trimestrales capacidad firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada a España).

Como se puede ver en la tabla anterior sólo se asignó capacidad en la cuarta subasta de productos trimestrales para el cuarto trimestre. La subasta se resolvió en una única ronda y se adjudicó toda la capacidad solicitada al precio de referencia¹⁶.

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En sentido salida de España todas las subastas de capacidad no coordinada trimestrales celebradas quedaron desiertas. La siguiente figura recoge la capacidad coordinada trimestral ofertada y asignada en sentido salida de España:

¹⁶ El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, es la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada". Punto sexto del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

Capacidad firme y NO COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS (productos trimestrales)					
<i>SENTIDO SALIDA (España-Francia)</i>					
kWh/h a 25°C					
		Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	2.093.348	2.093.348	2.093.348	2.093.348
	Capacidad asignada	0	0	0	0
	% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		2.093.347	2.093.347	2.093.347
	Capacidad asignada		0	0	0
	% asignado		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			2.093.347	2.093.347
	Capacidad asignada			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				2.093.347
	Capacidad asignada				0
	% asignado				0,00%

Figura 17. Subastas productos trimestrales de capacidad firme no coordinada (capacidad ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida de España).

VIP Ibérico: capacidad trimestral subastada y asignada y agentes adjudicatarios

En las cuatro subastas de productos trimestrales de capacidad firme coordinada se ofertó capacidad en ambos sentidos de flujo para los trimestres del año de gas 2017. Todas las subastas celebradas quedaron desiertas. Las siguientes figuras recogen la capacidad coordinada trimestral ofertada y asignada sentido salida de España (figura 18) y sentido entrada a España (figura 19) respectivamente:

Capacidad firme y COORDINADA ofertada y asignada en VIP IBÉRICO (productos trimestrales)					
<i>SENTIDO SALIDA (España-Portugal)</i>					
kWh/h a 25°C					
		Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	1.554.878	1.554.878	1.554.878	1.554.878
	Capacidad asignada	0	0	0	0
	% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		1.554.878	1.554.878	1.554.878
	Capacidad asignada		0	0	0
	% asignado		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			1.554.878	1.554.878
	Capacidad asignada			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				1.554.878
	Capacidad asignada				0
	% asignado				0,00%

Figura 18. Capacidad trimestral firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (sentido salida).

Capacidad firme y COORDINADA ofertada y asignada en VIP IBÉRICO (productos trimestrales) SENTIDO ENTRADA (Portugal-España) kWh/h a 25°C					
		Q1	Q2	Q3	Q4
1ª subasta (Q1, Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada	3.333.333	3.333.333	3.333.333	3.333.333
	Capacidad asignada	0	0	0	0
	% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2ª subasta (Q2, Q3, Q4)	Capacidad ofertada		3.333.333	3.333.333	3.333.333
	Capacidad asignada		0	0	0
	% asignado		0,00%	0,00%	0,00%
3ª subasta (Q1, Q2)	Capacidad ofertada			3.333.333	3.333.333
	Capacidad asignada			0	0
	% asignado			0,00%	0,00%
4ª subasta (Q1)	Capacidad ofertada				3.333.333
	Capacidad asignada				0
	% asignado				0,00%

Figura 19. Subastas productos trimestrales capacidad firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (sentido entrada)

En relación con las subastas de productos trimestrales, en cuanto al sentido del flujo de gas, se mantiene el interés por contratar en el sentido de flujo de gas dominante, es decir, en sentido Francia-España en VIP Pirineos y en sentido España-Portugal en VIP Ibérico.

El interés por contratar capacidad trimestral ha sido muy escaso, quedando la mayor parte de las subastas desiertas o con asignaciones de capacidad muy reducidas, en muchos casos cercanas a cero, a excepción de la cuarta subasta de producto no coordinado en VIP Pirineos en la que se asignó alrededor del 13% de la capacidad ofertada.

En la interconexión hispano-francesa, la subasta parte de una oferta de capacidad coordinada en sentido entrada a España significativamente mayor que en el caso del producto anual, de algo más del 10% de la capacidad técnica, por la reserva de capacidad que exige el Reglamento europeo para estos productos. En cuanto a la capacidad coordinada por trimestres en sentido entrada a España, los dos primeros trimestres del año de gas se oferta una cantidad de capacidad mayor que en los dos últimos. El motivo es que, debido a restricciones técnicas existentes en el sistema gasista francés, la capacidad coordinada (firme) del lado francés en el periodo de invierno (entre los meses de noviembre y marzo) es de 165 GWh/d, mientras que el resto de los meses es de 175 GWh/d. Esta diferencia condiciona la forma de ofertar la capacidad en el lado español. Los 10 GWh/d de diferencia entre invierno y verano se ofertan en el lado español como producto no coordinado en el periodo invernal, lo que reduce la oferta de capacidad coordinada en este periodo en la misma proporción. Por consiguiente, la oferta de capacidad (coordinada/no coordinada) en el lado español es de 165/60 (GWh/d) en invierno y 175/50 (GWh/d) el resto de los meses. Así, se oferta más capacidad no coordinada, que no tiene

certidumbre de uso¹⁷, en el periodo invernal, momento en el que se utiliza más la interconexión que en el estival.

En relación a la interconexión hispano-lusa, el interés por adquirir capacidad en forma de productos trimestrales ha sido nulo, quedando todas las subastas celebradas desiertas.

7.3. Subastas de productos mensuales.

Entre los meses de septiembre de 2017 y agosto de 2018 se celebraron doce subastas de productos mensuales en las que se ofreció la capacidad técnica disponible (capacidad no contratada en el horizonte trimestral) para los doce meses del año de gas 2017. En las subastas de productos mensuales, se ofertó capacidad firme coordinada y no coordinada de entrada y de salida en el caso del VIP Pirineos y capacidad firme coordinada de entrada y de salida en el caso del VIP Ibérico.

VIP Pirineos: capacidad mensual subastada y asignada, y agentes adjudicatarios

a) Capacidades mensual firme y coordinada

Se subastó capacidad mensual firme coordinada en todos los meses entre octubre de 2017 y septiembre de 2018 en ambos sentidos de flujo. La capacidad ofertada y asignada se recoge en la siguiente figura:

¹⁷ Los 60 GWh/d de capacidad no coordinada en el lado francés sólo se oferta si se cumplen determinadas condiciones y, cuando se oferta, se ofrecen en el horizonte diario e intradiario con carácter interrumpible. Por este motivo, es posible que la capacidad no coordinada contratada en el lado español no se pueda utilizar si no se oferta en el lado francés.

Capacidad firme y coordinada ofertada y asignada en VIP PIRINEOS (productos mensuales) kWh/h a 25 °C						
	Sentido España-Francia (salida)			Sentido Francia-España (entrada)		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-17	2.003.166	0	0%	1.120.879	0	0,00%
nov-17	2.003.166	0	0%	705.293	0	0,00%
dic-17	2.003.165	0	0%	705.293	0	0,00%
ene-18	2.003.165	0	0%	705.293	0	0,00%
feb-18	2.003.165	0	0%	705.293	0	0,00%
mar-18	2.003.165	0	0%	705.293	0	0,00%
abr-18	2.003.166	0	0%	1.120.879	0	0,00%
may-18	2.003.166	0	0%	1.120.879	0	0,00%
jun-18	2.003.166	0	0%	1.120.879	0	0,00%
jul-18	2.003.166	0	0%	1.120.874	0	0,00%
ago-18	2.003.166	0	0%	1.120.874	0	0,00%
sep-18	2.003.166	0	0%	1.120.874	300.000	26,76%

Figura 20. Subastas de productos mensuales firme coordinados (capacidad ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida).

La única subasta de productos mensuales en la que se asignó capacidad, la subasta del producto mensual septiembre 2018 en sentido Francia-España, se resolvió en una única ronda al precio de referencia¹⁸. El resto de las subastas quedaron desiertas.

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad mensual firme y no coordinada

En las subastas de productos mensuales se subastó la capacidad no coordinada no asignada en las subastas de productos trimestrales en ambos sentidos. La siguiente figura recoge el resultado de las mismas:

¹⁸ El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, es la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada, conforme al punto sexto del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

Capacidad firme y no coordinada ofertada y asignada en VIP PIRINEOS (productos mensuales) <i>kWh/h a 25 °C</i>						
	<i>Sentido España-Francia (salida)</i>			<i>Sentido Francia-España (entrada)</i>		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-17	2.093.347	0	0%	1.963.360	0	0,00%
nov-17	2.093.347	0	0%	2.378.946	156.250	6,57%
dic-17	2.093.348	0	0%	2.378.946	297.917	12,52%
ene-18	2.093.348	0	0%	2.378.946	298.000	12,53%
feb-18	2.093.348	0	0%	2.378.946	298.000	12,53%
mar-18	2.093.348	0	0%	2.378.946	297.917	12,52%
abr-18	2.093.347	0	0%	1.963.360	93.750	4,77%
may-18	2.093.347	0	0%	1.963.360	146.287	7,45%
jun-18	2.093.347	0	0%	1.963.360	0	0,00%
jul-18	2.093.347	0	0%	1.708.324	5.953	0,35%
ago-18	2.093.347	0	0%	1.708.329	0	0,00%
sep-18	2.093.347	0	0%	1.708.329	47.753	2,80%

Figura 21. Subastas de productos mensuales capacidad no coordinado (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida).

Como puede observarse, en estas subastas, al igual que en los horizontes temporales anual y trimestral, se asignó capacidad únicamente en sentido entrada a España. Se adjudicó capacidad todos los meses subastados a excepción de octubre17, junio18 y agosto18. El interés de los agentes por adquirir capacidad no coordinada fue superior al mostrado por la capacidad coordinada, si bien se ha asignado capacidad por cantidades no muy elevadas, inferiores al 13% de la capacidad ofertada. Todas las subastas se resolvieron en una única ronda al precio de referencia¹⁹.

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

VIP Ibérico: capacidad mensual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

En las subastas de productos mensuales del VIP Ibérico se subastó capacidad mensual coordinada para los meses comprendidos entre octubre de 2017 y septiembre de 2018 en ambos sentidos. La siguiente figura recoge la capacidad ofertada y los resultados de las subastas:

¹⁹ El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, es la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada". Punto sexto del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

Capacidad firme y coordinada ofertada y asignada en VIP Ibérico (productos mensuales) kWh/h a 25 °C						
	<i>Sentido España-Portugal (salida)</i>			<i>Sentido Portugal-España (entrada)</i>		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-17	1.554.878	193.258	12,43%	3.333.333	0	0%
nov-17	1.554.878	19.717	1,27%	3.333.333	0	0%
dic-17	1.554.877	16.317	1,05%	3.333.333	0	0%
ene-18	1.554.877	120.917	7,78%	3.333.333	0	0%
feb-18	1.554.877	14.650	0,94%	3.333.333	0	0%
mar-18	1.554.877	54.166	3,48%	3.333.333	0	0%
abr-18	1.554.877	14.070	0,90%	3.333.333	0	0%
may-18	1.554.878	19.541	1,26%	3.333.333	0	0%
jun-18	1.554.878	1.442.717	92,79%	3.333.333	0	0%
jul-18	1.554.878	18.750	1,21%	3.333.333	0	0%
ago-18	1.554.878	13.134	0,84%	3.333.333	0	0%
sep-18	1.554.878	19.750	1,27%	3.333.333	0	0%

Figura 23. Subastas de productos mensuales capacidad coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida).

Al igual que en años anteriores, en las subastas de productos mensuales en VIP Ibérico se registraron pujas en sentido España-Portugal para todos los productos mensuales. Las subastas se resolvieron en una única ronda al precio de referencia²⁰, resultando adjudicatarios de la totalidad de la capacidad solicitada los siguientes agentes:

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En VIP Pirineos, al igual que en los horizontes anual y trimestral, se ha solicitado y asignado capacidad únicamente en sentido entrada (Francia-España). Los agentes mostraron mayor interés por la capacidad no coordinada que por la coordinada, pero el interés ha sido en cualquier caso escaso. En cuanto a la capacidad coordinada, todas las subastas de productos mensuales han quedado desiertas a excepción del producto mensual “septiembre 2018”. Respecto a la capacidad no coordinada, se ha adjudicado capacidad en todas las subastas, a excepción de las de los productos octubre17, junio18 y agosto18, asignándose en todos los casos cantidades inferiores al 13% de la capacidad subastada. Todas las subastas se han resuelto en una única ronda al precio de referencia. Además, se ofertó una cantidad de capacidad significativa en productos mensuales, tanto de entrada como de salida, registrándose participación únicamente en las subastas de capacidad sentido salida (España-Portugal). La capacidad solicitada por los usuarios fue asignada en su totalidad al precio de referencia, con porcentajes de asignación muy variable que, dependiendo del mes, oscilan entre el 0,84% y el 92,79% de lo ofertado, aunque de media las

²⁰ El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, es la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada, conforme al punto sexto del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

cantidades asignadas en la mayoría de las subastas han sido pequeñas, inferiores al 10%. Como en años anteriores, la mayor demanda de capacidad se ha registrado en el periodo estival. El número de usuarios que demandaron y obtuvieron capacidad, ocho, fue significativo.

En general, el número de usuarios que acuden a las subastas de producto mensual en ambos VIP es superior al número de comercializadores que reservan capacidad en las subastas de productos anuales y trimestrales.

7.4. Subasta de productos diarios e intradiarios.

A lo largo del año de gas 2017 se han celebrado diariamente subastas para la asignación de capacidad diaria e intradiaria. El mecanismo para la asignación de capacidad en estos horizontes temporales es el de subasta de precio uniforme.

En las subastas de producto diario se ofrece capacidad para las 24 horas del día de gas siguiente, mientras que en las subastas de productos intradiarios, cada hora del día de gas se subasta la capacidad efectiva existente entre la cuarta hora posterior a la hora en que se realiza la subasta intradiaria y el final del día de gas²¹.

VIP Pirineos: capacidad diaria e intradiaria subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Productos diarios e intradiarios: capacidad subastada y asignada

A lo largo del año de gas 2017, se han celebrado subastas de productos diarios en el VIP Pirineos en las que se ha ofertado capacidad firme coordinada y no coordinada en sentido entrada y salida para el día de gas siguiente y, aquellos días en los que se agotó la capacidad firme diaria en sentido entrada, se ha ofertado capacidad diaria interrumpible no coordinada.

En sentido entrada (Francia-España), se ofertó cada uno de los días del año la capacidad, coordinada y no coordinada, que no se había asignado en anteriores horizontes temporales. La capacidad no coordinada ofertada procede, por un lado, de la capacidad no coordinada que no se asignó en el horizonte mensual, y por otro, de capacidad que en anteriores horizontes se ofertó como coordinada pero que, por causas sobrevenidas, principalmente problemas informáticos de alguno de los dos transportistas, en el horizonte diario/intradiario no fue posible subirla a PRISMA de manera coordinada.

Los 60 GWh/d (50 GWh/d en verano) de capacidad técnica no coordinada existentes en el VIP en sentido entrada a España se ofertan en condiciones diferentes a ambos lados de la interconexión. En el lado español, esta capacidad se oferta como firme en todos los horizontes temporales, empezando por el anual

²¹ El día de gas (d) está comprendido entre las 6 am horas del día y las 6 am horas del día siguiente.

hasta llegar al intradiario si no se agotara la capacidad en horizontes temporales anteriores. En el lado francés, esta capacidad únicamente se oferta en los horizontes diarios e intradiarios como interrumpible, y sólo en caso de que la capacidad coordinada (firme) disponible (165/175 GWh/d en invierno y verano respectivamente) se haya agotado.

En el siguiente gráfico se representa la capacidad ofertada en los horizontes diario e intradiario y la capacidad asignada a lo largo del año de gas 2017 en sentido entrada a España:

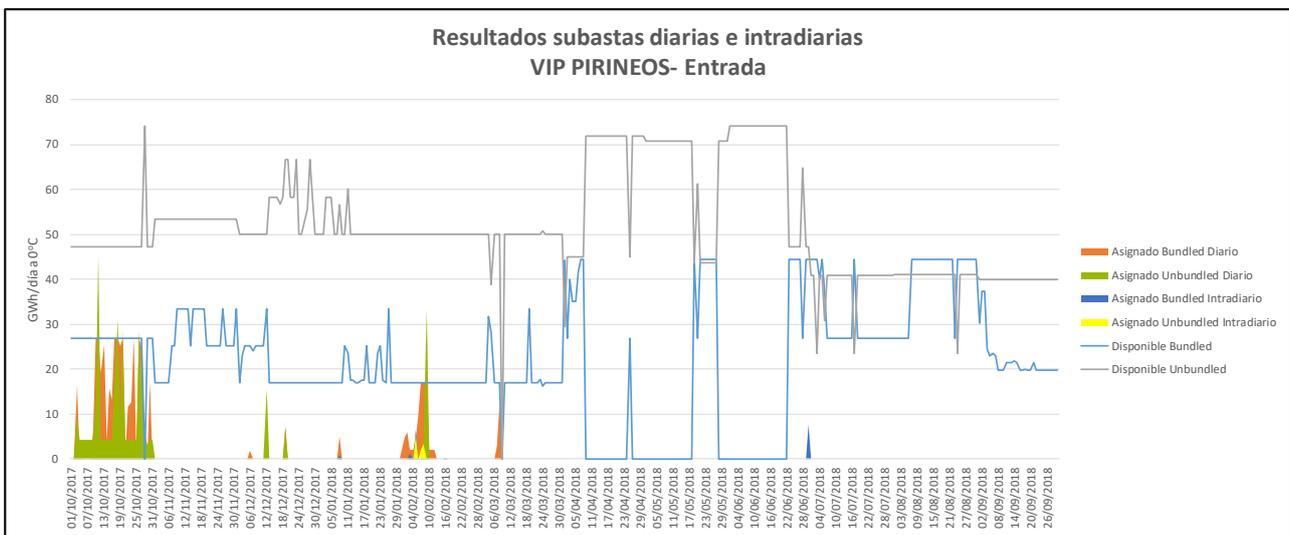


Figura 25. Capacidad ofertada y capacidad adjudicada (coordinada y no coordinada) sentido entrada a España en los productos de capacidad del horizonte diario e intradiario (VIP Pirineos).

Puede observarse que los días en los que la oferta de capacidad coordinada cae bruscamente a cero aumenta de forma equivalente la capacidad no coordinada ofertada. Como se indicaba anteriormente, el motivo es que cuando por causas sobrevenidas los transportistas español y francés no pueden coordinar la capacidad para ofrecerla en forma de producto coordinado, Enagás ofrece esa capacidad como producto no coordinado en el lado español.

Los días de mayor contratación de capacidad en los horizontes diario e intradiario se concentran fundamentalmente en el mes de octubre y en algunos días puntuales del periodo invernal. Ningún día del año se ha agotado la capacidad firme, por lo que no se ha ofertado capacidad interrumpible en sentido entrada a España ningún día del periodo analizado.

En sentido salida (España-Francia), se ofertó capacidad diaria e intradiaria todos los días del año. Toda la capacidad técnica en sentido salida es coordinada, de manera que solo se ha ofertado capacidad no coordinada aquellos días en los

que, por causas sobrevenidas, los transportistas no han podido subir la capacidad a PRISMA de manera coordinada.

En el siguiente gráfico se representa la capacidad ofertada en los horizontes diario e intradiario y asignada a lo largo del año de gas 2017 en sentido salida de España:

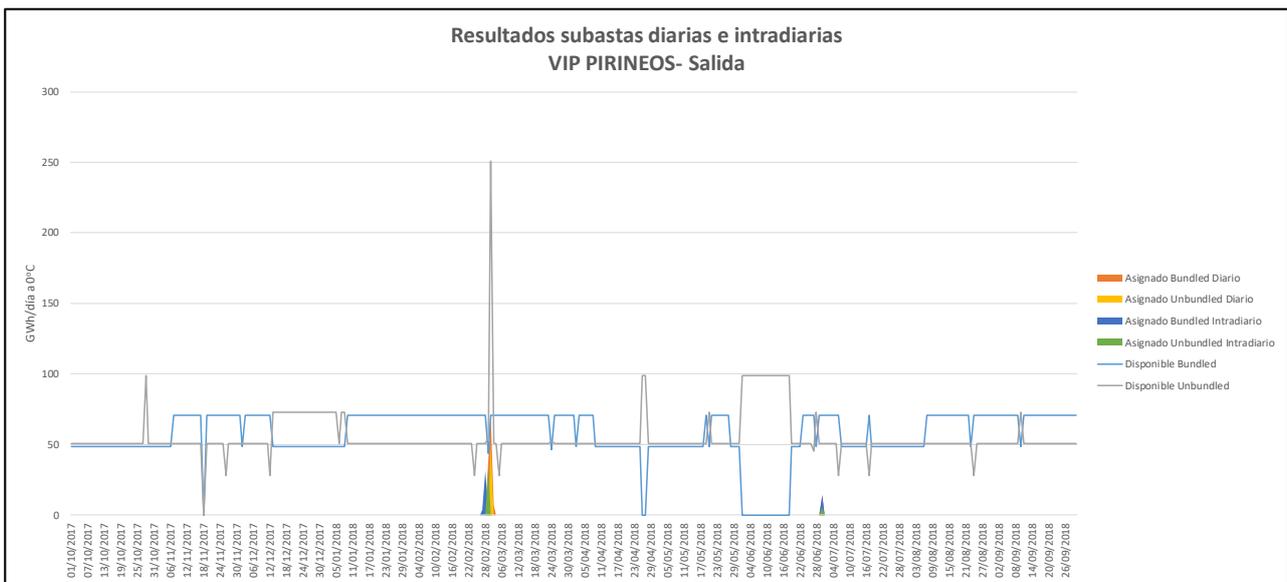


Figura 26. Capacidad ofertada y capacidad adjudicada (coordinada y no coordinada) sentido salida de España en los horizontes diario e intradiario (VIP Pirineos).

También en este sentido de flujo los días en los que la oferta de capacidad coordinada cae bruscamente a cero aumenta de forma equivalente la capacidad no coordinada ofertada. Como se indicaba anteriormente, el motivo es que Enagás ofrece la capacidad disponible que no se ha podido coordinar con el transportista francés como producto no coordinado en el lado español.

La mayor parte del año las subastas diarias e intradiarias sentido España-Francia quedaron desiertas. Sin embargo, entre los días 27 de febrero y 3 de marzo hubo una alta contratación de capacidad, siendo máxima el día 2 de marzo, ofertándose también capacidad interrumpible adicional. Esos días los comercializadores adquirieron capacidad sobrevenida (OS) por primera vez desde la implementación del mecanismo de sobreventa y recompra de capacidad (OSBB)²² y se contrató el 100% de la capacidad firme ofertada en subasta y el 100% de la capacidad sobrevenida (OS). Además, los comercializadores hicieron uso del mecanismo de sobrenominación, llegando a alcanzar un nivel de contratación total de 259,4 Gwh/d, si bien no fue necesario aplicar el mecanismo de recompra de capacidad. La alta contratación registrada estos días fue debida al encarecimiento de precios del gas en el norte de Europa

²² Mecanismo de gestión de las congestiones OBSS (Oversubscription and buy back).

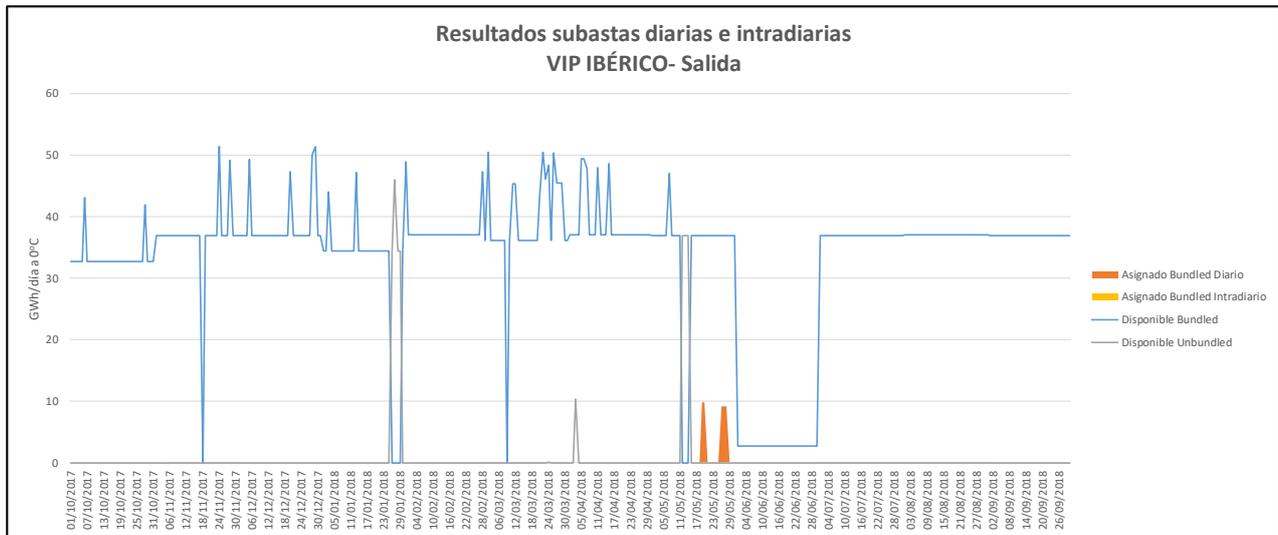


Figura 28. Capacidad ofertada y capacidad adjudicada (coordinada y no coordinada) sentido salida de España en los horizontes diario e intradiario (VIP Ibérico).

b) Productos diarios e intradiarios: agentes adjudicatarios

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En resumen, la capacidad que se oferta en los horizontes diario e intradiario es la capacidad que no ha sido asignada en horizontes temporales anteriores. La mayor parte de las subastas de capacidad de los horizontes diarios e intradiarios han quedado desiertas, concentrándose la contratación en días/periodos muy concretos del año.

8. Capacidad técnica, contratación, nominaciones y flujos físicos

a) VIP Pirineos

A continuación, se muestran dos gráficos en los que se compara la capacidad técnica de la interconexión, la capacidad contratada, las nominaciones y el flujo físico a lo largo del año de gas 2017 en sentido entrada a España:

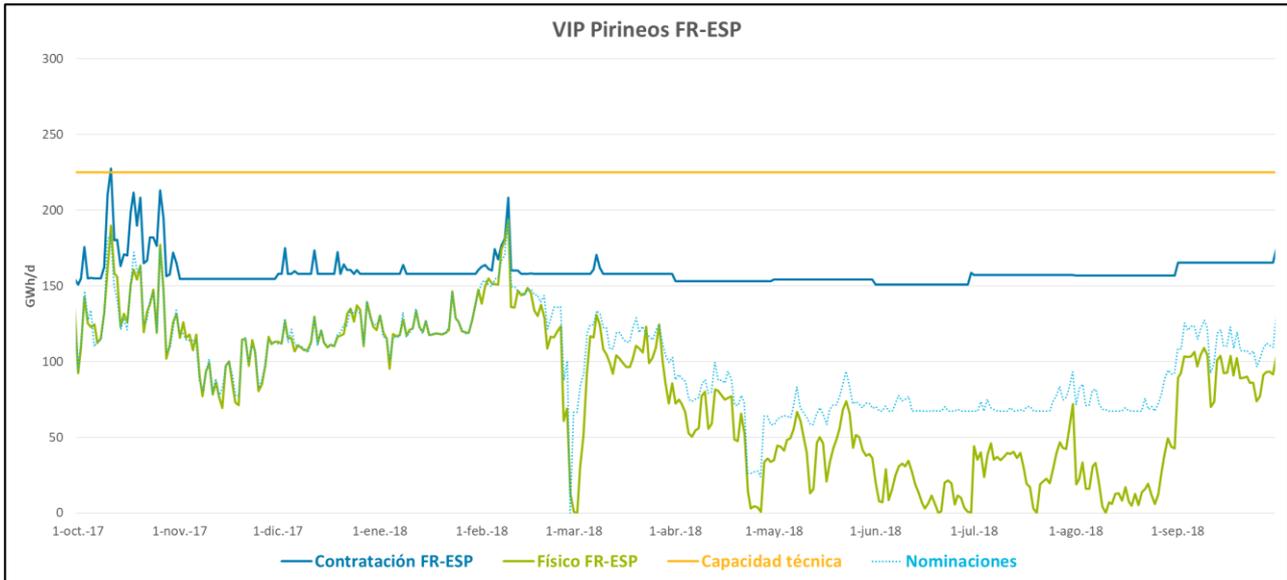


Figura 29. Capacidad técnica, flujo de gas, contratación y nominaciones VIP Pirineos (entrada a España) año de gas 2017.

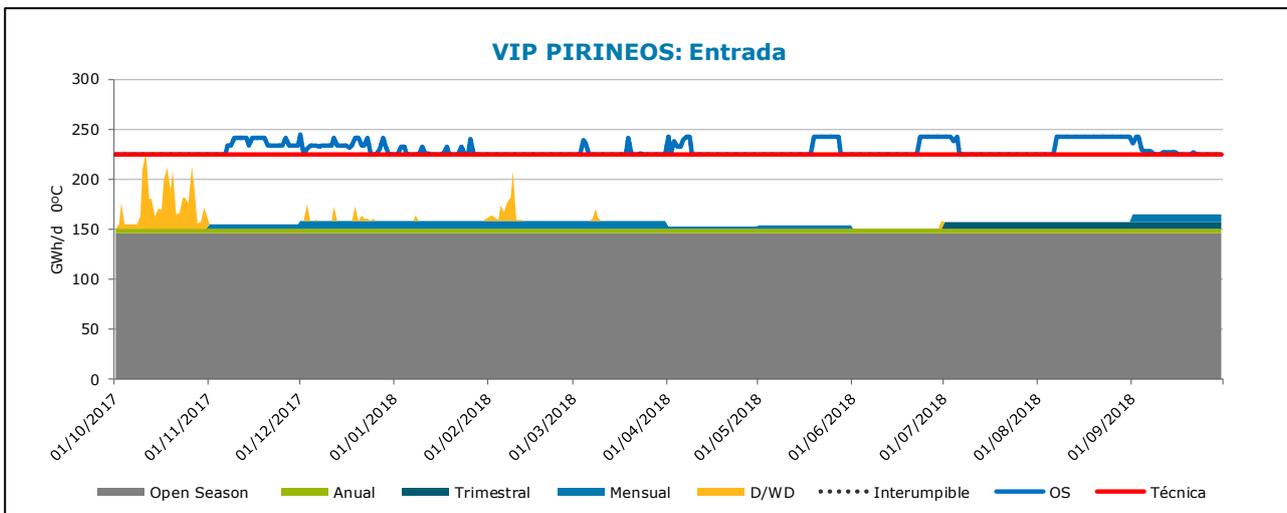


Figura 30. Capacidad contratada por tipo de contrato, capacidad técnica y capacidad sobrevendida (OS) VIP Pirineos (entrada a España).

Como se ve en las anteriores figuras, en VIP Pirineos en sentido entrada a España, el mayor uso de la interconexión se produce en el periodo invernal, periodo en el que se concentra la contratación de capacidad diaria e intradiaria y la mayor utilización de la capacidad contratada mediante contratos de largo plazo.

En cuanto a la relación entre el flujo físico y las nominaciones de entrada, se muestra que ambas series están casi perfectamente correlacionadas entre los meses de octubre y mayo, pero a partir de mayo ambas series se desacoplan.

El motivo es que durante el periodo de invierno las nominaciones de la capacidad contratada en sentido salida de España son prácticamente nulas, por lo que el flujo es casi igual a las nominaciones de entrada. En cambio, en el periodo estival las nominaciones de salida aumentan notablemente, lo que hace que, aunque el flujo neto siga siendo importador, el flujo físico se desacople de las nominaciones de entrada.

En las siguientes figuras se representa la capacidad técnica de la interconexión de VIP Pirineos en sentido salida de España, la capacidad contratada y el flujo en la interconexión a lo largo del año de gas 2017:

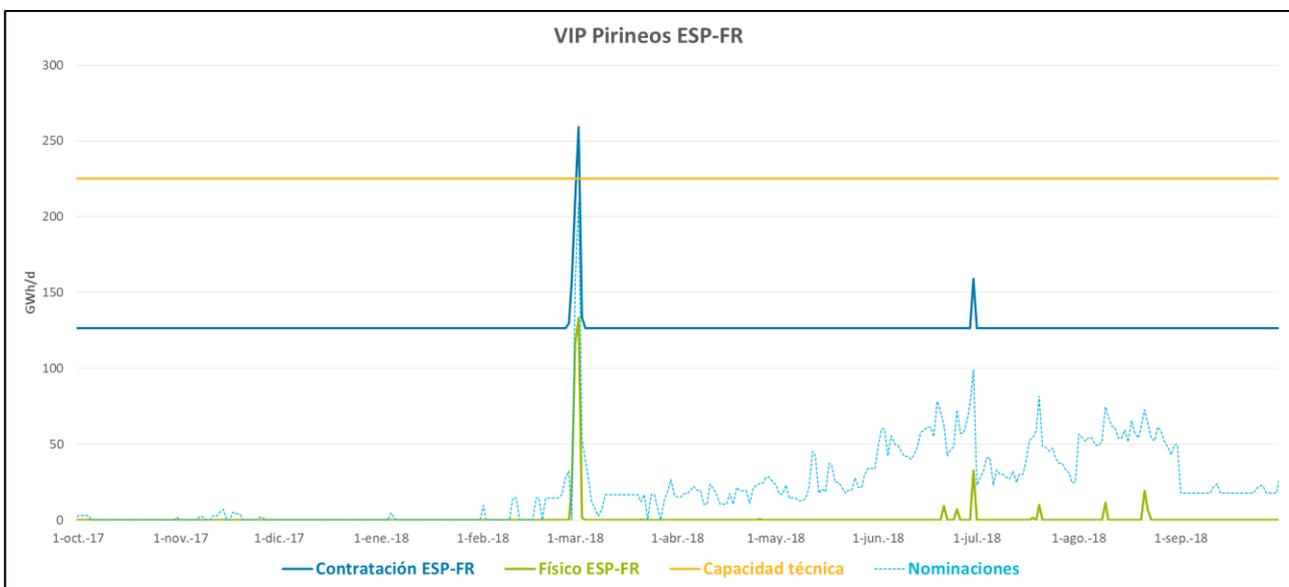


Figura 31 Capacidad técnica, flujo de gas, contratación y nominaciones VIP Pirineos (salida de España) en el año de gas 2017.

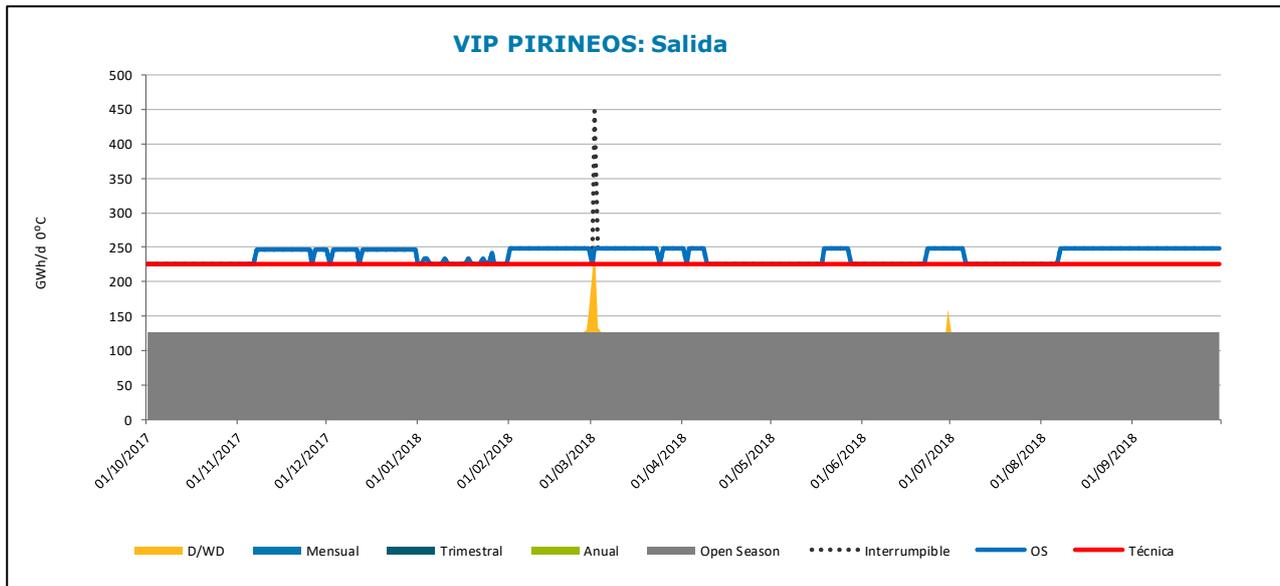


Figura 32. Capacidad contratada por tipo de contrato, capacidad técnica y capacidad sobrevendida (OS) VIP Pirineos (salida de España).

En la figura 31 se observa que, a pesar de existir nominaciones de la capacidad de salida, la interconexión se utiliza muy pocos días del año en sentido salida. El motivo es que las nominaciones de entrada son superiores a las de salida, por lo que el saldo neto resulta en un flujo físico en sentido entrada a España la mayor parte de los días del periodo analizado. La capacidad de salida en VIP Pirineos está contratada principalmente mediante contratos de largo plazo procedentes de las Open Season y, algunos días puntuales, se ha contratado capacidad en PRISMA, únicamente en productos diarios e intradiarios.

Cabe destacar el uso de la interconexión en sentido España-Francia hasta el máximo de su capacidad, que se produjo entre finales del mes de febrero de 2018 y los primeros días de marzo. En esos días se registró una ola de frío que afectó especialmente al norte de Europa y que coincidió con un periodo de stocks de gas bajos en estos países. El spread de precios MIBGAS-TRS llegó a invertirse, pasando de un valor medio habitual que se sitúa entre 2-3 €/MWh a -19,41 €/MWh. Este encarecimiento del precio del gas en los mercados del norte de Europa atrajo el gas hacia esos mercados y propició la inversión del flujo físico en la interconexión en esos días, llegando a utilizarse la interconexión al máximo de su capacidad nominal para exportar gas.

b) VIP Ibérico

A continuación, se muestran dos gráficos en los que se observa la capacidad técnica, la capacidad contratada y el flujo en la interconexión a lo largo del año de gas 2017 en sentido salida de España:

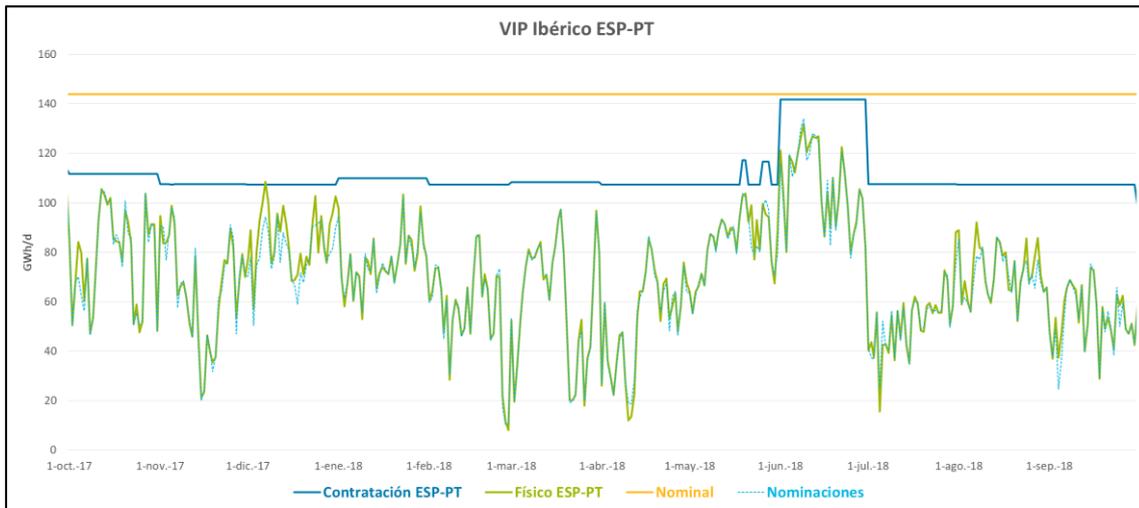


Figura 33. Capacidad técnica, flujo de gas, contratación y nominaciones VIP Ibérico (salida de España) en 2017.

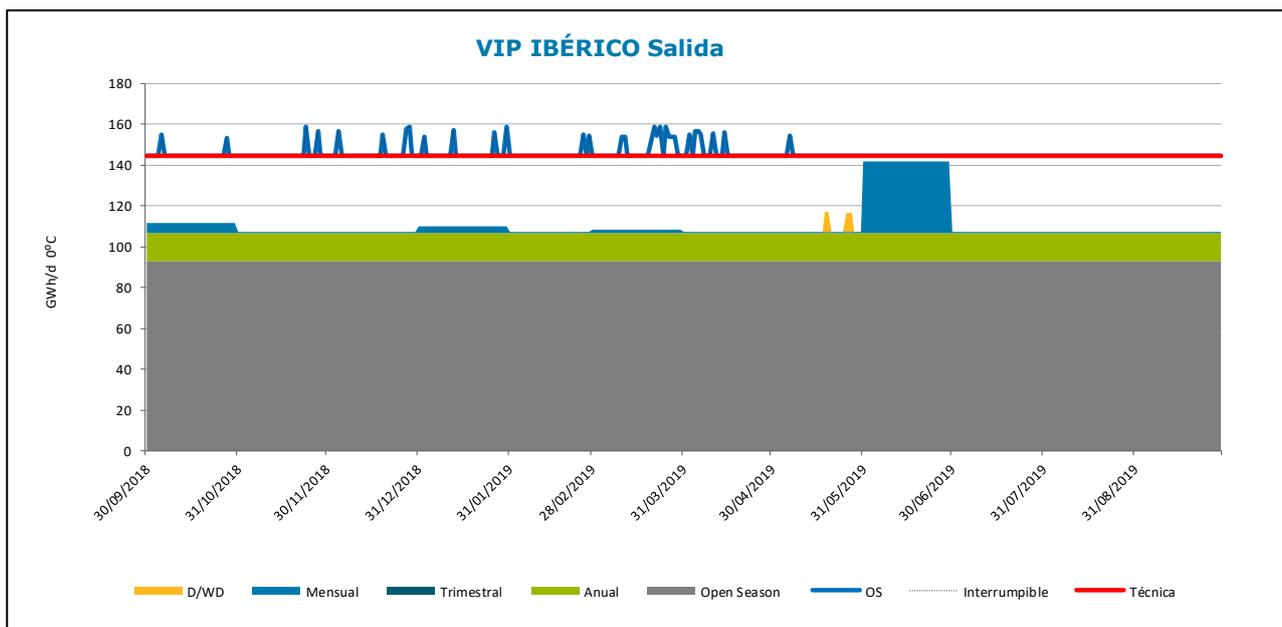


Figura 34. Capacidad contratada por tipo de contrato, capacidad técnica y capacidad sobrevendida (OS) VIP Ibérico (salida de España).

En VIP Ibérico el sentido predominante del flujo es de salida de España a Portugal. El mayor uso de la interconexión y, por consiguiente, de la contratación, se concentra en el periodo estival, en especial en el mes de junio. La mayor parte de la contratación de capacidad se ha realizado mediante contratos de largo plazo (Open Season), al igual que ocurre en VIP Pirineos. En cuanto a las subastas PRISMA, la capacidad disponible para ser ofertada es muy superior a la disponible en VIP Pirineos. En PRISMA, una cantidad relevante de capacidad se contrató en la subasta de productos anuales, no se asignó capacidad en las

subastas de productos trimestrales y se contrataron pequeñas cantidades de capacidad en casi todas las subastas de productos mensuales, a excepción de la subasta de producto mensual junio, en la que se adjudicó más del 90% de la capacidad ofertada. La forma de contratar parece indicar un interés de los agentes por capacidad de periodos relativamente largos (un año o superior) y capacidad a más corto plazo para cubrir necesidades puntuales. En este caso las nominaciones y el flujo son prácticamente coincidentes a lo largo de todo el año, debido a las escasas nominaciones registradas en sentido Portugal-España.

Para finalizar, se muestran dos gráficos en los que se observa la capacidad técnica, la capacidad contratada y el flujo en la interconexión a lo largo del año de gas 2017 en sentido entrada a España:

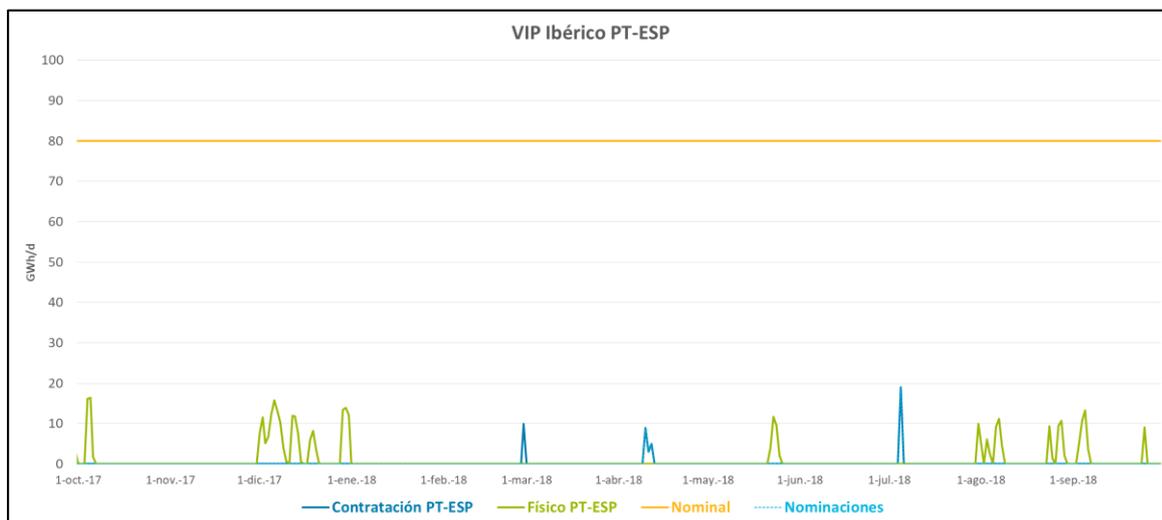


Figura 35. Capacidad técnica, flujo de gas, contratación y nominaciones VIP Ibérico (entrada a España) en 2017.

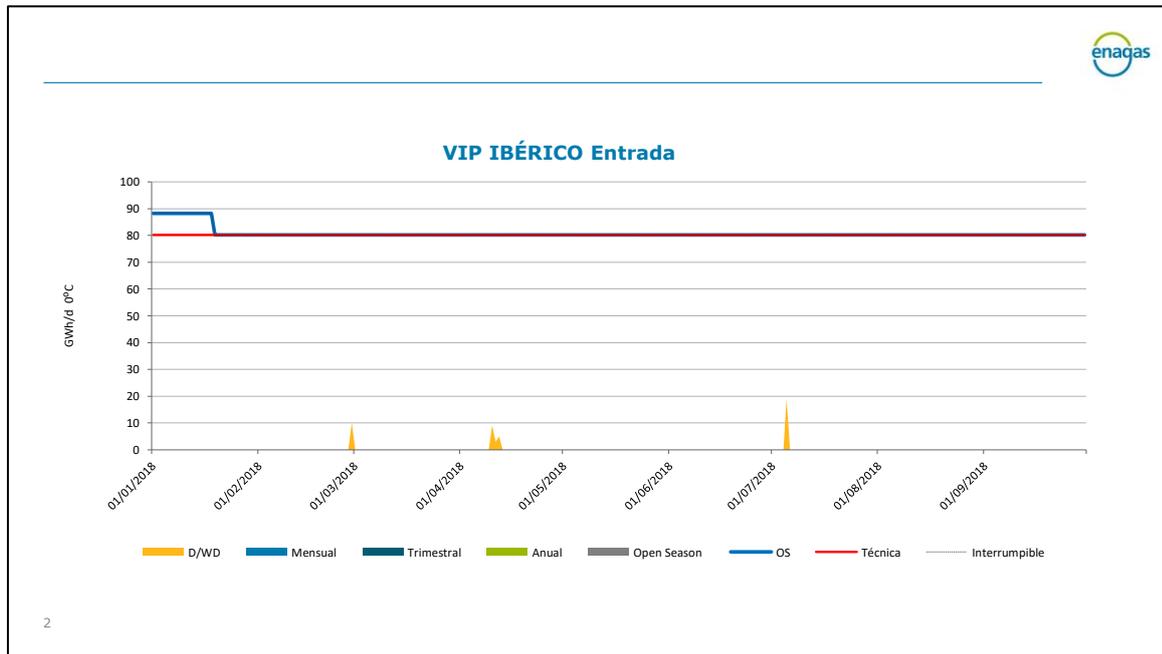


Figura 36. Capacidad contratada por tipo de contrato, capacidad técnica y capacidad sobrevendida (OS) VIP Ibérico (entrada a España).

En sentido entrada a España, no hay contratos de largo plazo y toda la capacidad se ha contratado para días puntuales en las subastas de productos diarios e intradiarios. El escaso flujo físico observado en este sentido viene motivado principalmente por operaciones de los transportistas, relacionadas con la gestión técnica de los sistemas gasistas y no con las nominaciones de los usuarios.

9. Conclusiones.

La **implementación del código de red europeo** sobre asignación de capacidad para su asignación simultánea y coordinada constituye un hito fundamental en la consolidación del Mercado Interior de la Energía. El desarrollo de procedimientos de asignación de capacidad transparentes y no discriminatorios y la oferta de productos de capacidad normalizados de las mismas características en todas las interconexiones por gasoducto europeas de manera simultánea es una **pieza clave para el desarrollo de la competencia transfronteriza y la integración de los mercados**.

El 3 de marzo de 2014 comenzó la implementación de las subastas PRISMA como mecanismo de asignación de capacidad en el VIP Ibérico y VIP Pirineos, y desde entonces se han venido celebrando subastas siguiendo el calendario establecido a nivel europeo para la asignación de capacidad en las interconexiones españolas con Europa de manera satisfactoria.

El citado código de red europeo, aprobado en 2013, fue sustituido por el Reglamento (UE) 2017/459. El nuevo Reglamento introduce una serie de mejoras relativas a las subastas PRISMA y regula otros aspectos relacionados

con la capacidad de las interconexiones, como son la capacidad incremental y la asignación implícita de capacidad. Como consecuencia de las modificaciones introducidas, para el año de gas 2017 se celebraron cuatro subastas de productos trimestrales, en lugar de una única subasta, como venía siendo habitual. El resto de las modificaciones que afectan a las subastas PRISMA se aplicarán a las subastas que se celebrarán en años posteriores, esto es, del año de gas 2018 en adelante.

En lo referente al sentido de los flujos de gas, los resultados de la asignación de capacidad en el año de gas 2017 (octubre 2017-septiembre 2018) confirman los resultados observados en informes previos. Se confirma el interés predominante del mercado por exportar gas a Portugal en el VIP Ibérico y por importar gas de Francia en el VIP Pirineos.

Capacidad a subastar

En cuanto a la capacidad subastada es preciso señalar que no toda la capacidad técnica puede ser ofrecida en subasta, debido a la existencia de contratos de largo plazo en vigor firmados con anterioridad a la entrada en funcionamiento de las subastas en PRISMA. Estos contratos de largo plazo tienen reservada buena parte de la capacidad técnica de la interconexión, por lo que la capacidad coordinada disponible para ser subastada en los diferentes horizontes temporales en el año de gas 2017 ha sido reducida, en especial en el caso de VIP Pirineos, en el que tras realizar las reservas de capacidad preceptivas para producto trimestral (10%), quedó disponible una cantidad inferior al 1% de la capacidad técnica para ser subastada en forma de producto anual.

En concreto, en VIP Pirineos, la capacidad coordinada disponible para ser subastada en la plataforma PRISMA en el año de gas 2017 es de en torno al 10,5% (0,5% para producto anual) de la capacidad técnica en sentido entrada Francia-España y del 21% (11% en producto anual) en sentido salida España-Francia. Sólo a partir del año de gas 2026 en adelante se llegan a ofertar cantidades significativas de capacidad en productos anuales, de en torno al 80% de la capacidad técnica del VIP.

En cuanto a la capacidad no coordinada en VIP Pirineos, es destacable la puesta a disposición del mercado en la subasta de productos anuales de 60 GWh/d²³ adicionales de capacidad firme no coordinada en sentido entrada a España que habían comenzado a ofertarse al mercado en enero de 2017 como productos diarios e intradiarios. Esta misma cantidad de capacidad no coordinada (60GWh/d) se puede contratar en el lado francés con carácter interrumpible en los horizontes diario e intradiario siempre y cuando se haya agotado la capacidad coordinada. Debido a que la capacidad tiene carácter firme en el lado español pero interrumpible en el francés, no es posible ofrecerla de manera coordinada.

²³ A 0°C

En VIP Ibérico la capacidad disponible para ser ofertada en subastas es del entorno del 36% de la capacidad técnica en sentido salida de España y del 100% en sentido entrada. En este VIP se subastaron productos anuales únicamente para el año siguiente, año de gas 2017, en el que se ofertó un 26% aproximadamente de la capacidad técnica en sentido salida España-Portugal y un 90% en sentido inverso; es decir, como entrada a España se subastó toda la capacidad técnica disponible (no reservada por contratos de largo plazo) descontando la correspondiente reserva de capacidad del 10% para ser subastada en forma de productos trimestrales.

Capacidad asignada

En cuanto a la cantidad de capacidad coordinada asignada en subastas en los diferentes horizontes temporales, en VIP Pirineos, en sentido entrada a España, se subastaron productos anuales para los próximos quince años de gas siguientes, y se asignó algo más del 50% de la capacidad ofertada del producto anual “año 2017”. Las subastas de productos trimestrales quedaron desiertas o con asignaciones cercanas a cero, al igual que las de productos mensuales a excepción de mes de septiembre 2018, en el que se asignó cerca del 27% de la capacidad subastada. En los horizontes diario e intradiario la mayor parte de la asignación de capacidad se produjo en el mes de octubre 2017 y en algunos días del periodo invernal. En sentido salida de España, todas las subastas de productos anuales, trimestrales y mensuales quedaron desiertas. Sólo se asignó capacidad algunos días puntuales en las subastas de productos diarios e intradiarios.

En cuanto a la capacidad no coordinada del “año 2017” en VIP Pirineos en sentido entrada a España, hay que indicar que este año se disponía de 60 GWh/d más que el año anterior para ser subastado en el horizonte anual. Se ha asignado capacidad no coordinada de entrada en todos los horizontes temporales, en cantidades nunca superiores al 27% de la capacidad ofertada, quedando capacidad para ser ofertada en los horizontes diario e intradiario todos los días del año.

En cuanto a la capacidad de salida de España del VIP Pirineos, toda la capacidad correspondiente al año de gas 2017 ha sido contratada mediante contratos de largo plazo y en las subastas PRISMA en los horizontes diario e intradiario. Cabe destacar los niveles de contratación de los últimos días de febrero y primeros de marzo, en los que se contrató capacidad por encima de la capacidad técnica, ya que los usuarios no sólo contrataron la totalidad de la capacidad diaria/intradiaria ofertada sino que también hicieron uso del mecanismo de sobrenominaoión (interrumpible) y contrataron el 100% de la capacidad sobrevenida (OS²⁴) ofertada, siendo la primera vez en que los agentes adquirieron capacidad OS tras la implementación del mecanismo de sobreventa y recompra de capacidad en el VIP.

²⁴ Capacidad sobrevenida (OS) ofrecida por la aplicación del mecanismo de gestión de las congestiones de sobreventa y recompra de capacidad (OSBB)²⁴.

En cuanto al VIP Ibérico, se subastaron únicamente dos productos anuales, los productos de entrada y de salida del año de gas 2017, y se asignó capacidad sólo en sentido salida, en torno al 38% de la capacidad ofertada del producto anual “año 2017”, cifra similar a la contratada en años anteriores. No se asignó capacidad en ninguna de las subastas de productos trimestrales. En las subastas de productos mensuales se asignó capacidad en sentido salida de España todos los meses, en cantidades inferiores en media al 10% de la capacidad ofertada, a excepción del producto junio 2018 en la que se asignó en torno al 93% de la capacidad subastada. En los horizontes diario e intradiario se asignó capacidad tanto de entrada como de salida en días puntuales y en cantidades poco significativas.

En relación con los periodos en los que se concentra el mayor interés por adquirir capacidad, cabe indicar que en VIP Pirineos se ha concentrado buena parte de la contratación en el mes de octubre y en el periodo invernal, mientras que en VIP Ibérico se concentra sobre todo en el periodo estival.

Participantes

En cuanto a los agentes que participan en las subastas, se observa que el **número de participantes en las subastas es inversamente proporcional a la duración de los productos**, siendo menor en las subastas anuales y mayor en los horizontes temporales de más corto plazo, alcanzando el mayor número de participantes en las subastas diarias e intradiarias. En este sentido, las subastas diarias e intradiarias han mostrado ser una importante herramienta de flexibilidad, que permite a los usuarios de la red adquirir la capacidad necesaria para adaptarse rápidamente a las cambiantes condiciones de mercado.

Congestión

En la mayor parte de las subastas celebradas en ambos VIPs en los diferentes horizontes temporales no se ha asignado la totalidad de la capacidad ofertada al mercado.

En cuanto a una posible congestión en VIP Pirineos, se destaca que cerraron con prima sólo algunas subastas en el horizonte diario en los meses de octubre y febrero en sentido entrada a España, así como en el mes de marzo en sentido salida. Por su parte, en VIP Ibérico no se registró exceso de demanda en ninguna subasta, por lo que todas ellas se resolvieron en primera ronda al precio de referencia.

Incidencias y mejoras

Tras analizar el desarrollo y resultado de las subastas celebradas el año de gas 2017, esta Comisión concluye que el proceso de asignación de capacidad mediante mecanismos explícitos (subasta) establecido en la Circular 1/2014 de la CNMC, se ha desarrollado, en general, de manera satisfactoria. No obstante, a continuación, se recogen una serie de hechos que deben mejorarse:

En primer lugar, cabe indicar que en días puntuales se han producido incidencias de tipo informático que han afectado al desarrollo de las subastas de productos diarios e intradiarios. Como consecuencia de estos fallos, ocurridos en ambos VIP de manera ocasional, algunos días del periodo analizado no ha sido posible coordinar la capacidad con el transportista adyacente y esta ha sido ofertada como producto no coordinado en el lado español. Asimismo, las incidencias han impedido ofertar sobreventa de capacidad (capacidad OS).

En segundo lugar, si bien algunas subastas de productos diarios han cerrado con prima, en la mayor parte de las subastas celebradas no se ha asignado la totalidad de la capacidad ofertada, lo que permite concluir que en el periodo analizado, no han existido congestiones relevantes, ni físicas ni contractuales. Para aliviar este tipo de situaciones puntuales en las que la demanda de capacidad por parte de los agentes supera la oferta, sería necesario analizar posibles mejoras en la definición y coordinación de los mecanismos de gestión de congestiones que permitan ofertar más capacidad, así como mejorar la coordinación con transportista adyacente para su aplicación.

Por último, en cuanto a las recomendaciones recogidas en informes de años anteriores, hay que señalar que se ha seguido trabajando para extender la normalización de productos, procedimientos, fechas, horizontes y herramientas informáticas para la contratación de productos normalizados de capacidad también en las instalaciones gasistas nacionales.

